

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
Número y denominación del informe de Servicio de Control Posterior:	Informe de Acción de Oficio Posterior N° 014-2025-OCI-0617-AOP "Contratación de personal del proyecto especial integral Majes Siguan - AUTODEMA"
Tipo de Auditoría:	Acción de Oficio Posterior
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad:	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N°	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción u acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de verificación (Documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el destinde de responsabilidades que correspondan.	Elaborar y suscribir el Informe de Precalificación, recomendando al Órgano Instructor el inicio del PAD, adjuntando el Proyecto de Resolución de inicio PAD	Emitir Oficios u otros documentos de requerimiento de información de corresponder	29/04/2025 - 29/04/2026	Secretaría Técnica	Memorando N° 112-2025-GRA/PEIMS-GE	Abg. Roger Alarcón Guzmán



Ing. Duberly Omar Otazú García
 Gerente Ejecutivo
 DNI N° 41805134



CPC. Walter Hilari Quispe
 Jefe de la Oficina de Administración
 DNI N° 42697507



Abg. Roger Alarcón Guzmán
 Secretario Técnica PAD
 DNI N° 44545333

